15 (Quince).

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo
1

DECLARACION JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 17 de Agosto de 2021

Quienes suscriben Arnoldo Wiens Durken con C.I. N° 803.838 y Rubén A. Ozuna con C.I. N° 2.026.792 declaran bajo fe y juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20

CODIGO SNIP N°	
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PABELLON DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPYBS (EMERGENCIA COVID 19) EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS.-
OBJETO DEL LLAMADO	LLAMADO MOPC N°26/2021 CONSTRUCCION DE PABELLON DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPYBS (EMERGENCIA COVID 19) EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS-LOTE 6 HOSPITAL GENERAL DE LUQUE.-
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	92.969.034.747 Gs.
MONTO DEL CONTRATO/ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	518.859.023 Gs.
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA	CONFORME AL CONVENIO SUSCRIPTO ENTRE EL MOPC Y EL MSP Y BS.-

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY N° 1160/97 Articulo 243 - Declaración falsa

1) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaraci{on, formulara una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad hasta cinco años.

2) El que actuara culposamente respecto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES • V.M.O.P. • UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Rubén A. Ozuna D.
COORDINADOR DE PROYECTO

Arnoldo Wiens Durksen
A012810
MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL

Carlino S. Velázquez M.
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Arq. Francisco J. Servín
Fiscal de Obra

Gustavo A. Ruiz W
Arquitecto